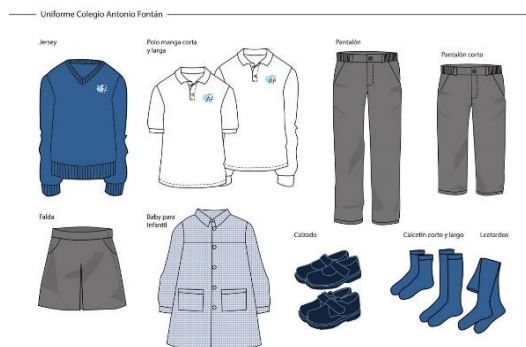


Madrid, 5 de abril de 2018

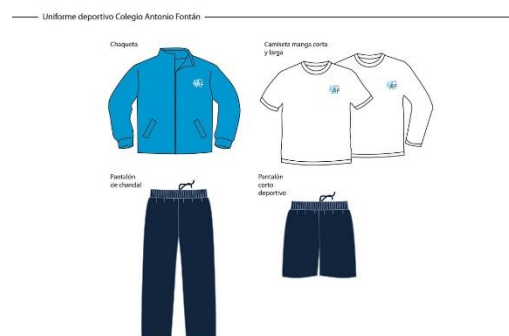
Estimadas familias:

Por la presente os recordamos que el uso del uniforme escolar en el centro es obligatorio, aprobado por el consejo Escolar el año de fundación del mismo y tal y como se recoge en el Reglamento de Régimen Interior.



El uniforme consta de:

- Pantalón o falda gris azulado tipo chinos.
- Jersey azulón de manga larga, con el cuello a pico y el logo del colegio.
- Polo blanco de manga larga o corta con el logo del colegio.



El uniforme deportivo consta de:

- Pantalón de algodón largo o corto azul marino.
- Chaqueta del chándal azulona con el logo del colegio.
- Camiseta de manga larga o corta con el logo del colegio.

El alumnado asistirá a clase vestido adecuadamente de acuerdo al uniforme establecido (no mezclar prendas que no sean del uniforme, personalizar el modelo, etc.).



En el caso de que, de forma reiterada, no se cumpla con dicho requisito, se notificará a las familias por parte de los tutores, y si persiste después del aviso, será sancionado con una falta leve.

Igualmente volvemos a insistir en la puntualidad en las entradas de los alumnos, ya que como se recoge en el Reglamento de Régimen Interior, la acumulación de retrasos puede suponer la pérdida de alguna actividad complementaria que se desarrolle en el centro.

Atentamente,
 El equipo directivo